

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11199** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm.1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado es este Juzgado:

Número de asunto: 129/21.

Fecha del auto de declaración: 4/2/21.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: SANTIAGO MONTORO VILA.

CIF de la concursada: 40438449X.

Domicilio de la concursada: Calle de l'Era, núm. 25. CP 17495 Palau Savadera (Girona).

Mediador concursal: ANNA ISABEL LACABA LAHOZ, domicilio en Pl. Catalunya, 14, 2n, C-D 17004 de Girona. Tel. 697 48 55 70 y Fax. 872 09 18 12.

Dirección electrónica: [info@astconcurstal.com](mailto:info@astconcurstal.com)

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN, quedando sustituido por la Administración concursal. Como consecuencia, también le han sido SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. La concursada ha presentado, junto con la solicitud de concurso, un PLAN DE LIQUIDACIÓN.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Pl. Josep M.<sup>a</sup> Lidón i Corbí, n.º 1, de 17001-Girona).

Girona, 27 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210013355-1